


**ACTA DE REUNION DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA FEDERACION DEPORTIVA
PERUANA DE BASKETBALL (C.E.FDPB)**


En la ciudad de Lima a los 22 días del mes Junio del 2,013 siendo las 02:00 p.m, en el local de la Federación Deportiva Peruana de Basketball sito en Esquina de Av. Aviación y Av. Angamos –Distrito de San Borja, se reunieron los miembros del Comité Electoral de la FDPB:

- 
- Sr. ARTURO JAVIER APESTEGUI JARA, identificado con DNI Nro. 32930290, en calidad de Presidente.
 - Sr. MARCO ANTONIO GRAU CASTILLO, identificado con DNI Nro. 26698612, en calidad de Secretario, y
 - Sr. ALBERTO TUERO SARCO con DNI Nro. 24705668, en calidad de Vocal.

AGENDA:

A efectos de tratar los siguientes puntos:

- 
- Aprobar el Reglamento Electoral que conducirá el proceso de las elecciones del Consejo Directivo de la FDPB para el periodo 2013-2016.
 - Remitir al Presidente de la FDPB el cronograma electoral, a efectos que se disponga su publicación en un diario de mayor circulación nacional.



Haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente, recomendó a los demás miembros que conforman el Comité Electoral la necesidad de aprobar el proyecto del reglamento electoral que venían elaborando en forma conjunta, pues era de vital importancia que las ligas cuenten con tiempo de anticipación con tal documento, ya que permitiría informar a las bases de la FDPB sobre las reglas que rigen al proceso electoral para el periodo 2,013-2,017. Asimismo, luego de su aprobación se procedería a comunicar a la Presidencia de la FDPB sobre tal decisión, así como solicitar la publicación del cronograma electoral en un diario de mayor circulación.

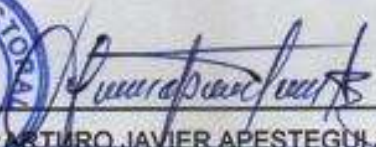
ACUERDOS

Luego de deliberar y absolver las preguntas efectuadas por los miembros del Comité Electoral de la FDPB, se acordó de manera unánime lo siguiente:

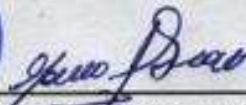
1. **Aprobar el Reglamento Electoral que regirá el proceso electoral para las elecciones del Consejo Directivo para el Periodo 2013-2016;** el cual se encuentra conformado por siete títulos (Del comité electoral, de las elecciones, de los candidatos, de las tachas e impugnaciones, de los personeros, de la propaganda y del proceso de votación) distribuidos en 33° Artículos y disposiciones finales conformada por un artículo.
2. **Aprobar la remisión del cronograma electoral a la Presidencia de la FDPB,** con la finalidad de disponer su publicación en un diario de mayor circulación nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente reunión, siendo las 17:00 horas, previa redacción, lectura y suscripción de la presente acta por los señores miembros del Comité Electoral en señal de conformidad.





ARTURO JAVIER APESTEGUI JARA
PRESIDENTE C.E. FDPB




MARCO ANTONIO GRAU CASTILLO
SECRETARIO C.E. FDPB




ALBERTO TUERO SARCO
VOCAL C.E. FDPB